

Barranquilla D.E.I.P. Septiembre 16 de 2024

005188

Señor  
**JAVIER OMAR DE LA CRUZ QUIJANO**  
Carrera 57 # 96-109 Conjunto Niza 2 Barranquilla  
Carrera 74A # 51A-54 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Citación para notificación personal del Auto No. 833 de 2024.

Cordial saludo,

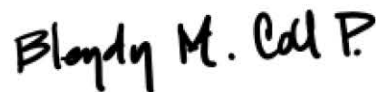
Conforme a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley 1437, y en el artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta autoridad ambiental ha proferido el Auto No.833 de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR JAVIER OMAR DE LA CRUZ QUIJANO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**.

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado(a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: [notificaciones@crautonoma.gov.co](mailto:notificaciones@crautonoma.gov.co).

En caso tal que se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54-43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar la notificación personal del precitado acto administrativo, en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



**BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA**  
**SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

EXP: 0727-714  
Proyectó: Ricardo Guerra – Contratista SGA  
Revisó y Supervisó: Yolanda Sagbini – Profesional Especializado SGA Aprobó: María José Mojica – Asesora Políticas Estratégicas

Anexo: Formato autorización notificación electrónica.